|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CRPD/C/IND/Q/1/Add.1 |
| _unlogo | **Convención sobre los Derechosde las Personas con Discapacidad** | Distr. general7 de junio de 2019EspañolOriginal: inglésEspañol, inglés y ruso únicamente |

**Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

**22º período de sesiones**

26 de agosto a 20 de septiembre de 2019

Tema 5 del programa provisional

**Examen de los informes presentados por las partes
en la Convención en virtud del artículo 35**

 Lista de cuestiones relativa al informe inicial
de la India

 Adición

 Respuestas de la India a la lista de cuestiones[[1]](#footnote-1)\* [[2]](#footnote-2)\*\*

[Fecha de recepción: 30 de mayo de 2019]

 A. Propósitos y obligaciones generales (arts. 1 a 4)

 Respuesta a los párrafos 1 a 4

1. La Constitución de la India garantiza la libertad, la justicia y la igualdad de todos los individuos, incluidas las personas con discapacidad, y sienta las bases de una sociedad inclusiva. En su preámbulo declara que la India velará por que todos sus ciudadanos gocen de “justicia social, económica y política, libertad de pensamiento, expresión, credo, culto y de igualdad de condición y de oportunidades”.

2. Estos valores se reflejan en los derechos fundamentales y los principios rectores de la Constitución.

3. Reconoce la necesidad de adoptar medidas especiales que garanticen a las personas con discapacidad el disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, una vida digna, sin violencia, acoso, discriminación, necesidad ni marginación.

4. El Gobierno promulgó la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, basada en los principios rectores de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Ley prevé diversos derechos para las personas con discapacidad. Dispone, además, que los gobiernos de los estados y las autoridades locales adopten medidas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de los mismos derechos que las demás personas.

5. La Constitución de la India garantiza a todos sus ciudadanos la igualdad de condición y de oportunidades. En virtud de su artículo 14, el Estado no puede negar a ninguna persona la igualdad ante la Ley ni la igual protección de las leyes en el territorio de la India. Además, la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, contiene disposiciones claras que prohíben la discriminación basada en la discapacidad.

6. El 4 de enero de 2018, el Gobierno notificó la adopción de directrices para evaluar el grado de discapacidad de una persona, aplicables con carácter uniforme en todo el país.

7. Además, desde el año 2016-2017, el Gobierno ha iniciado el proyecto de identificación de discapacidad única para crear una base de datos nacional de las personas con discapacidad

y expedir una tarjeta de identidad en la que conste esa discapacidad (UDID). La base de datos proporcionará una plataforma en línea para expedir certificados de discapacidad con arreglo a las directrices de evaluación. El proyecto ha comenzado a aplicarse en 29 estados y territorios de la Unión. En el correr del año en curso su aplicación se extenderá a todos los estados y territorios de la Unión que abarcan a todos los distritos del país. La tarjeta de identidad para las personas con discapacidad será interoperable entre los estados y válida en todo el país.

8. En la India, las personas con discapacidad se llaman “divyangjan”, en hindi y otras lenguas nacionales, como el gujarati y el telugo. Se utiliza este término en los dialectos locales de la Ley y su reglamento, en particular en hindi. La palabra “divyangjan” no es el reflejo fiel de su traducción literal del inglés como personas con órganos divinos. En realidad, significa personas con poderes divinos. La comunidad de las “personas con discapacidad” en general ha acogido el término favorablemente y lo aprueba ampliamente. Por consiguiente, no puede considerarse que la palabra “divyangjan” vaya en detrimento de las personas con discapacidad. Sin embargo, en inglés se sigue utilizando la expresión “persons with disabilities” (personas con discapacidad).

9. En el Gobierno central se ha creado un departamento independiente, el Departamento de Empoderamiento de las Personas con Discapacidad, para prestar especial atención a la causa del empoderamiento de estas personas. El Departamento aplica varios planes y programas en apoyo de los esfuerzos de los gobiernos provinciales encaminados a asegurar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, con una asignación anual de más de 150 millones de dólares de los Estados Unidos. En el anexo I figuran los principales logros del Departamento en materia de inclusión social, rehabilitación, así como de empoderamiento educacional y económico de las personas con discapacidad.

10. El Gobierno ha establecido el Consejo Consultivo Central sobre Discapacidad, de conformidad con la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, presidido por el Ministro de Justicia Social y Empoderamiento. Han sido designados diez miembros para representar a las personas con discapacidad o a las organizaciones que trabajan para estas personas.

11. El Consejo Consultivo actúa como el principal órgano de políticas de asesoramiento a nivel nacional para las personas con discapacidad. Está facultado también para supervisar y evaluar los programas y políticas con el fin de asegurar la plena participación de las personas con discapacidad.

12. El Comisionado Jefe para las Personas con Discapacidad y los comisionados de los estados, nombrados en el marco de la Ley, supervisan y garantizan su debida aplicación.

 B. Derechos específicos (arts. 5 a 30)

 Igualdad y no discriminación (art. 5)

 Respuesta al párrafo 5

13. La India ha puesto en marcha un sólido programa de medidas de acción afirmativa para garantizar la igualdad sustantiva de todos. En el artículo 15 de la Constitución de la India se prohíbe la discriminación por motivos de religión, raza, casta, sexo o lugar de trabajo. Sin embargo, la Constitución permite que el Estado adopte disposiciones especiales para el avance de las clases atrasadas desde el punto de vista social y educativo, así como en favor de las castas y tribus registradas.

14. El Gobierno ha notificado el Reglamento sobre las Personas con Discapacidad, de 2017, para asegurar que el artículo 3, párrafo 3 de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, se aplique efectivamente sin perjudicar a estas personas. De conformidad con el Reglamento, los jefes de los establecimientos garantizarán que esta disposición de salvaguardia de la Ley no se utilice indebidamente para negar cualesquiera derechos o beneficios a las personas con discapacidad previstos en la Ley.

15. El Reglamento también prohíbe a los establecimientos que obliguen a toda persona con discapacidad a sufragar parcial o totalmente el costo de un alojamiento razonable.

16. La India considera a toda su población como indígena. Existe una discriminación general contra sectores marginados o vulnerables del país a nivel social. No obstante, el Estado procura resolver esta cuestión mediante la adopción de medidas de acción afirmativa.

17. El Gobierno formula actualmente un plan general para el bienestar de las personas transgénero y considera la posibilidad de adoptar una ley para la protección de los derechos de estas personas. El Gobierno aplica varios planes de empoderamiento social, educativo y económico de las castas y tribus registradas y otras clases atrasadas.

18. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, también es aplicable a todas las personas con discapacidad, independientemente de su casta, credo, religión y género. Además, recientemente el Tribunal Supremo ha despenalizado los actos sexuales consentidos (es decir, realizados por personas mayores de 18 años que tienen la capacidad de consentir) realizados en privado por adultos del mismo sexo.

19. Con el fin de suprimir las disposiciones discriminatorias relativas a las personas afectadas por la lepra, el Gobierno ha enmendado varias leyes, a saber, la Ley de Divorcio, de 1869, la Ley de Disolución del Matrimonio Musulmán, de 1939, la Ley de Matrimonio Hindú, de 1955, la Ley de Adopción y Manutención Hindú, de 1956, y la Ley de Matrimonios Especiales, de 1954.

20. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce los casos de lepra curada como una categoría de discapacidad, por lo cual no puede ser motivo de discriminación.

21. El Gobierno ha revisado recientemente la Política sobre el Haj. Se han incluido las siguientes directrices en el texto revisado de Directrices relativas al Haj respecto a las personas con discapacidad:

 a) No se interpreta que la discapacidad física sea un estado de salud física desfavorable;

 b) Las personas con discapacidades de al menos el 40 % que no pueden viajar solas según certificación de las autoridades médicas, que solicitan participar en el Haj deben hacerlo acompañadas por una persona sin discapacidad durante todas las etapas del viaje. El acompañante deberá ser un pariente consanguíneo del solicitante; y

 c) El Ministerio de Salud del Reino de la Arabia Saudita establece, sobre la base de la reglamentación sanitaria, los requisitos de salud detallados que deben cumplir los participantes en la peregrinación.

22. Desde el 1 de abril de 2017, el Gobierno aplica el programa “Rashtriya Vayoshri Yojana” con objeto de proporcionar dispositivos auxiliares y aparatos de ayuda a la autonomía, como bastones, muletas, andadores, bastones con tres o cuatro patas, audífonos, sillas de ruedas, prótesis dentales y anteojos gratuitos a los ciudadanos de edad que estén por debajo del umbral de pobreza (categoría). El 31 de marzo de 2019 se habían distribuido 257.663 dispositivos a 98.838 beneficiarios.

 Mujeres con discapacidad (art. 6)

 Respuesta al párrafo 6

23. La India se compromete a continuar sus esfuerzos e iniciativas para eliminar la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas, en particular las mujeres y las niñas con discapacidad.

24. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, reconoce explícitamente las necesidades de las mujeres con discapacidad. La Ley dispone que el Gobierno y las autoridades locales adopten medidas para asegurar que las mujeres y los niños con discapacidad disfruten de sus derechos en igualdad de condiciones con las demás personas.

25. Con arreglo a la Ley, las mujeres, en particular aquellas con discapacidad, deben tener acceso a una información apropiada sobre la salud reproductiva y la planificación de la familia. De conformidad con sus disposiciones, no se someterá a ninguna mujer con discapacidad a ningún procedimiento médico sin su consentimiento expreso y fundamentado.

26. La Ley establece que se designe al menos a cinco mujeres en representación de las personas con discapacidad para que integren el Consejo Consultivo Central sobre Discapacidad. Así pues, han sido designadas cinco mujeres en calidad de miembros de este Consejo, establecido por el Gobierno el 8 de noviembre de 2017, en representación de organizaciones no gubernamentales (ONG) encargadas de cuestiones relativas a la discapacidad o de organizaciones de personas con discapacidad.

27. En virtud de la Ley, el Gobierno formulará planes y programas para ofrecer medidas de seguridad social a las personas con discapacidad que, entre otras cosas, incluyen el apoyo a las mujeres con discapacidad para obtener medios de subsistencia y criar a sus hijos.

28. No se llevan por separado datos desglosados sobre la educación y el empleo de las mujeres con discapacidad.

29. La Comisión Nacional para las Mujeres ha realizado varias actividades y asumido compromisos directamente relacionados con las mujeres con discapacidad, así como con sus dificultades y empoderamiento. Se trata, por ejemplo, del seminario nacional sobre “el empoderamiento de las mujeres con discapacidad auditiva”, la mesa redonda de consulta sobre “cuestiones críticas relativas a las mujeres con discapacidad”, la consulta sobre “las oportunidades para las mujeres con discapacidad” y un seminario sobre “la promoción y el bienestar de las mujeres con discapacidad”.

30. El mecanismo de constitución de la Comisión Nacional para las Mujeres y de las comisiones estatales para la mujer, no excluye la representación de mujeres con discapacidad.

31. Para permitir la incorporación de perspectivas de género en la formulación y aplicación de las políticas y asegurar que se presta igual importancia a los intereses de las mujeres en los programas de desarrollo, el Gobierno de la India sigue aplicando su Plan de Presupuestación con Perspectiva de Género.

32. Los planes y programas del Ministerio de Desarrollo de la Mujer y del Niño son aplicables a las mujeres en general, en particular las mujeres con discapacidad.

 Niños y niñas con discapacidad (art. 7)

 Respuesta al párrafo 7

33. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad prevé que los niños con discapacidad tienen derecho a vivir con sus padres. En casos excepcionales, cuando los padres no están en condiciones de hacerse cargo de su hijo con discapacidad, podrá recurrirse a la rehabilitación en la comunidad en un entorno familiar o en un hogar de acogida administrado por el Gobierno u ONG.

34. De conformidad con el artículo 2, párrafo 14 iv) de la Ley de Justicia Juvenil (Atención y Protección de la Infancia), se considerará, previo dictamen del Consejo o el Comité, que un niño con enfermedad mental o problemas mentales o físicos o que padezca de una enfermedad terminal o incurable, sin nadie que lo ayude o cuide, o cuyos padres o tutores no sean aptos para hacerse cargo de él, necesita atención y protección. Con arreglo al artículo 50, párrafo 2 de la misma Ley, el Gobierno del estado designará un hogar infantil como hogar apto para los niños con necesidades especiales, que preste servicios especializados acordes con dichas necesidades.

35. El Plan de Protección del Niño proporciona un apoyo financiero adicional a las instituciones dedicadas al cuidado de niños con necesidades especiales, a saber, niños afectados por el consumo de sustancias adictivas o con problemas mentales o físicos. El plan prevé la adquisición de equipos y materiales especializados, como pruebas psicológicas, material para la enseñanza del habla y el lenguaje, material didáctico, sillas de ruedas y muletas.

36. El Gobierno aplica el Plan Deendayal de Rehabilitación de Personas con Discapacidad, que proporciona apoyo financiero para contribuir al funcionamiento de escuelas especiales para niños con discapacidad, inclusive en las zonas rurales. En el ejercicio económico 2018-2019 evaluó el Plan la Academia de Estudios de Gestión(Universidad de Lucknow), organización independiente. Según el estudio, el Plan es útil y eficaz respecto de la rehabilitación de personas con discapacidad. El Plan fue reforzado y ampliado para lograr que la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad se aplicara con eficacia y ampliara su alcance.

37. El Fondo Fiduciario Nacional para el Bienestar de Personas con Autismo, Parálisis Cerebral, Retraso Mental y Discapacidad Múltiple, pone en práctica los siguientes planes importantes para los niños con discapacidad:

 a) El plan DISHA, plan de intervención temprana y preparación para la escolaridad, destinado a los niños de hasta 10 años de edad, con el objetivo de establecer Centros DISHA de terapia, capacitación y apoyo a la familia;

 b) El plan VIKAAS, plan de atención diurna, dedicado principalmente a fortalecer las competencias interpersonales y profesionales, ofrece un apoyo a los sistemas de atención de estos niños.

 Toma de conciencia (art. 8)

 Respuestas al párrafo 8

38. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad contiene disposiciones explícitas sobre la toma de conciencia de los derechos de estas personas. Dispone que el Comisionado Jefe o los comisionados de los estados organicen, alienten, apoyen y promuevan campañas y programas de sensibilización entre los principales interesados para proteger los derechos de las personas con discapacidad.

39. Prevé actividades de orientación y sensibilización para la escuela, el liceo, la universidad y la capacitación profesional, así como también para los empleadores, administradores y colaboradores, en materia de derechos de las personas con discapacidad.

40. El Departamento de Empoderamiento aplica un programa de toma de conciencia y cuenta con un claro plan informativo para promover la concienciación sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como algunas iniciativas del Gobierno encaminadas al pleno disfrute de sus derechos.

41. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha sido traducida al hindi.

42. En la India hay un sistema establecido a través de Press Trust of India y otros órganos normativos en el marco del Ministerio de Información y Radiodifusión, que se ocupan de casos de observaciones despectivas atribuidas por los medios de comunicación a cualquier comunidad, de manera de mantener la paz y la armonía entre todos los ciudadanos del país.

 Accesibilidad (art. 9)

 Respuesta al párrafo 9

43. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad promueve la accesibilidad efectiva en las infraestructuras construidas, el sistema de transporte y el Sistema ECO de tecnologías de la información y la comunicación.

44. El Gobierno ha notificado las normas de accesibilidad para los edificios públicos, el transporte público en autobús y los sitios web. Estas normas de accesibilidad son también aplicables a las oficinas y servicios públicos, en particular en las zonas rurales.

45. Si bien todos los edificios públicos nuevos deben cumplir las normas de accesibilidad con efecto inmediato, se concede un plazo de cinco años para la adaptación de los edificios ya construidos.

46. Con respecto a los servicios, todos los proveedores deben cumplir las normas de accesibilidad en un plazo de dos años.

47. Como medida proactiva, el Gobierno ha iniciado la Campaña por una India Accesible, para alcanzar la accesibilidad universal.

48. El Ministerio de Industria Electrónica y Tecnologías de la Información está aplicando un proyecto titulado “Marco mínimo común”, para que 100 sitios de ministerios centrales sean compatibles con las Directrices de los Sitios Web del Gobierno de la India. Ya son compatibles con las Directrices 95 de esos sitios web.

49. Con respecto a la promoción del diseño universal de los productos, la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, dispone que el Gobierno adopte medidas para promover, elaborar, producir y distribuir productos de consumo de diseño universal, así como accesorios para uso general de las personas con discapacidad.

 Derecho a la vida (art. 10)

 Respuesta al párrafo 10

50. El Complejo Asha Kiran para personas con discapacidad intelectual, administrado por el Gobierno del Territorio de la Capital Nacional Delhi, es una de las residencias que se ocupa en Delhi de las personas indigentes y abandonadas, de ambos sexos y de todos los grupos de edad, con discapacidades intelectuales. De los 1.058 residentes que se encuentran actualmente en el complejo 341 son niños.

51. A lo largo de los años ha disminuido considerablemente el número de niños fallecidos en las distintas instituciones del Complejo Asha Kiran. Los niños acuden al Complejo porque viven en la calle o han sido abandonados por sus familias. Se trata de niños con muy bajo nivel de inmunidad que carecen de historial médico y de vacunación. Muy a menudo padecen de enfermedades conexas como psicosis, infecciones pulmonares, un sistema inmunitario deprimido y enfermedades causadas por la toxicomanía. Todas esas enfermedades se diagnostican una vez admitidos en el establecimiento. La mayoría de los fallecimientos ocurren en los hospitales donde son tratados por enfermedades crónicas. De un total de 32 fallecimientos entre 2014-2015 y 2018-2019, 25 se produjeron en hospitales durante el tratamiento en curso.

52. El Gobierno del Territorio de la Capital Nacional Delhi ha tomado varias medidas para mejorar las instalaciones médicas y de atención en el Complejo, que figuran resumidas en el anexo II.

53. Como se menciona en la respuesta a la lista de cuestiones, la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 7, párrafo 8, dispone que los niños con discapacidad tienen derecho a vivir en su hogar con la familia. No obstante, para hacerse cargo de los niños abandonados por sus familias, o cuyas familias no se pueden localizar, existen hogares administrados por los gobiernos estatales provinciales correspondientes.

54. El “homicidio por piedad” está prohibido por la Constitución de la India y es un delito castigado por ley.

55. La India es una democracia con Gobiernos elegidos en todos los niveles, un poder judicial independiente, diversas instituciones oficiales como, las comisiones de derechos humanos, las comisiones para la protección de los derechos del niño, las comisiones para la mujer, los comisionados para las personas con discapacidad, tanto a nivel nacional como estatal. Se han promulgado varias leyes para garantizar la libertad y la seguridad de las personas, en particular las personas con discapacidad. El Ministerio del Interior, el Ministerio de Desarrollo de la Mujer y del Niño, el Ministerio de Justicia Social y Empoderamiento, el Ministerio de Asuntos Tribales, el Ministerio de Asuntos de las Minorías, el Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia, y otros ministerios, han formulado leyes, reglamentos y normas adecuados, en sus respectivos ámbitos de competencia. No obstante, en virtud de la Constitución de la India, los gobiernos de los estados son responsables de la protección de los ciudadanos, de conformidad con el derecho interno.

56. La Constitución de la India protege y garantiza los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, en particular en los estados de Jammu y Cachemira. Un poder judicial independiente, comisiones nacionales y estatales de derechos humanos, medios de comunicación libres y dinámicos y una sociedad civil activa son las salvaguardias naturales para más de 1.250 millones de ciudadanos de la democracia más grande del mundo.

 Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias (art. 11)

 Respuesta al párrafo 11

57. El Gobierno de la India ha promulgado la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, para cumplir las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en particular su artículo 11.

58. Incumbe a la Autoridad Nacional de Gestión de los Desastres, así como a las autoridades competentes de los estados, la adopción de medidas apropiadas para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad en todas las actividades de gestión de desastres, con miras a su seguridad y protección durante las situaciones de crisis, así como en los conflictos armados.

59. La Autoridad Nacional ha incorporado disposiciones especiales para las personas con discapacidad en el Plan de Gestión de Desastres, de 2016, en la Política Nacional sobre Gestión de Desastres, de 2009, y en las diversas directrices formuladas en ese marco. Los detalles figuran en el anexo III.

60. La Autoridad Nacional no considera a las personas con discapacidad como un sector más vulnerable de la comunidad. En 2016 ha hecho hincapié en el fortalecimiento de su capacidad para que aporten también su contribución a la reducción de los riesgos de desastre. Su programa prevé la participación de las personas con discapacidad en la planificación, el seguimiento y la evaluación de las estrategias de reducción de los riesgos de desastre a fin de responder más efectivamente a las cuestiones de su interés.

61. Cabe observar que en las fronteras de la India no hay un conflicto armado. Por consiguiente, no es correcto hacer referencia a Jammu y Cachemira como una zona afectada por un conflicto. Jammu y Cachemira forman parte de la India. No se justifica considerar a la región de Cachemira específicamente en el contexto de las personas con discapacidad.

 Igual reconocimiento como persona ante la ley (art. 12)

 Respuesta al párrafo 12

62. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad prevé una tutela limitada como sistema de apoyo para permitir a las personas con discapacidad tomar decisiones jurídicamente vinculantes. La tutela limitada corresponde a un mecanismo de decisión conjunta que funciona sobre la base del acuerdo y la confianza mutuos entre el tutor y la persona con discapacidad, limitado a un período determinado, una decisión y una situación concretas. El sistema funciona con el acuerdo del interesado.

63. La Ley establece que los gobiernos de los estados han de designar autoridades para movilizar a las comunidades y sensibilizar sobre el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

64. Entre las medidas que han de adoptar las autoridades designadas figuran el establecimiento de un acuerdo de apoyo adecuado que les permita el ejercicio de la capacidad jurídica en nombre de las personas con discapacidad, en particular de las que necesitan un apoyo importante.

 Acceso a la justicia (art. 13)

 Respuesta al párrafo 13

65. En la India el acceso a la justicia siempre es una prioridad. El artículo 39A de su Constitución establece que el Estado garantizará que el funcionamiento del sistema jurídico promueva la justicia sobre la base de la igualdad de oportunidades y, en particular, garantizará la asistencia jurídica gratuita mediante leyes o planes adecuados, o cualquier otro medio, para asegurar que las oportunidades para obtener justicia no se denieguen a ningún ciudadano por motivos económicos o de discapacidad.

66. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, reconoce que el acceso a la justicia es un derecho de las personas con discapacidad.

67. El Departamento de Justicia ha iniciado dos programas, a saber, i) “Tele-Law: Mainstreaming Legal Aid” (Asesoramiento jurídico a distancia: incorporación de la asistencia jurídica), a través de centros de servicios comunes, y ii) “Nyaya Bandhu”, que facilita asesoramiento jurídico gratuito y asistencia judicial a los sectores necesitados, desfavorecidos y marginados mencionados en el artículo 12 de la Ley de Servicios Jurídicos, de 1987, que incluye, entre otros, a mujeres, niños, personas con discapacidad, castas y tribus registradas, personas en tutela, víctimas de la trata y víctimas de desastres naturales.

68. Los servicios de “Tele-Law” funcionan actualmente en 1.800 centros de servicios comunes en 11 estados. Se propone su ampliación a todos los estados y territorios de la Unión para el año 2020.

69. “Nyaya Bandhu”, es decir, servicios jurídicos prestados gratuitamente, están a cargo de abogados voluntarios registrados en el Departamento de Justicia para ofrecer una asistencia judicial gratuita en el marco de este programa. La aplicación “Nyaya Bandhu” para teléfonos móviles ofrece una conectividad fluida entre el litigante inscrito y el abogado voluntario.

70. El Departamento de Justicia presta apoyo a la Ley de la Autoridad Nacional de Servicios Jurídicos, cuyo objeto es proporcionar servicios jurídicos gratuitos y de calidad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad. La Autoridad Nacional de Servicios Jurídicos dispone en todo el país de una red de oficinas de servicios jurídicos de los estados, los distritos y los taluk, 69.000 juristas auxiliares y 63.000 abogados seleccionados por la Autoridad Nacional para ofrecer asistencia judicial gratuita a todas las personas que reúnan los requisitos establecidos.

71. En el período comprendido entre abril de 2017 y marzo de 2018, la Autoridad Nacional de Servicios Jurídicos prestó asistencia judicial a 6.420 personas con discapacidad.

72. En el marco del Plan de Investigación Activa y Reforma Judicial del Departamento de Justicia se presta asistencia financiera para realizar, entre otras cosas, investigaciones, estudios, conferencias y seminarios, en materia de justicia, investigación jurídica y reformas judiciales.

 Libertad y seguridad de la persona (art. 14)

 Repuesta al párrafo 14

73. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, establece que estas personas tienen derecho en todas partes al igual reconocimiento como personas ante la ley. Incluye como discapacidades específicas, la discapacidad intelectual, la enfermedad mental (discapacidad psicosocial) y la lepra curada. Por consiguiente, las personas con esas discapacidades tienen derecho a la igualdad ante la ley.

74. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, dispone que las personas con discapacidad no se verán obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico y tendrán derecho a vivir en la comunidad.

75. Establece que el Gobierno adopte medidas para que tengan acceso a servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia, habida cuenta de la edad y el género.

 Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (art. 15)

 Respuesta al párrafo 15

76. Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, prevé que el Gobierno adopte medidas para proteger a las personas con discapacidad contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

77. De conformidad con esta Ley, ninguna persona con discapacidad será objeto de ninguna experimentación sin su consentimiento libre y fundamentado obtenido de manera razonable.

 Protección contra la explotación, la violencia y el abuso (art. 16)

 Respuesta al párrafo 16

78. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, dispone que el Gobierno adopte medidas para proteger a las personas con discapacidad contra toda forma de abuso, violencia y explotación. La Ley autoriza a todas las personas u organizaciones a notificar incidentes sobre cualquier abuso o violencia cometidos contra personas con discapacidad al juez de ejecución de sentencias de la localidad, que a su vez deberá tomar medidas para su rescate y rehabilitación.

79. La Ley autoriza a todo funcionario policial a intervenir en respuesta a cualquier queja relativa a un acto de violencia o abuso cometido contra una persona con discapacidad.

80. El Código Penal de la India, autoriza al juez de ejecución de sentencias a examinar los delitos cometidos contra personas con discapacidad.

81. La Ley tipifica como delitos y castiga, entre otros, el uso de la fuerza contra toda persona con discapacidad, la denegación deliberada o a sabiendas de alimento a las personas con discapacidad, las lesiones o daños causados a cualquier miembro, órgano sensorial o dispositivo de apoyo de una persona con discapacidad, y el uso de una posición dominante para controlar la voluntad de un niño o una mujer con discapacidad, con fines de explotación sexual.

82. El Gobierno promulgó diversos instrumentos legislativos para tratar la cuestión de la desigualdad de género, la discriminación y la violencia a que hacen frente las mujeres, incluidas las mujeres con discapacidad, entre los que figuran:

 a) La Ley de Protección de la Mujer contra la Violencia Doméstica, de 2005;

 b) La Ley de Protección de la Mujer contra el Acoso Sexual en el Lugar de Trabajo (prevención, prohibición y reparación), de 2013;

 c) La Ley de Modificación del Derecho Penal, de 2013, que amplía la definición de violación e incorpora nuevos delitos como cometer ataques con ácido, hostigamiento criminal, acoso sexual, voyeurismo y desnudar por la fuerza a una mujer en el sentido del Código Penal de la India, de 1860.

83. Con respecto a las disposiciones de la Ley de Justicia Juvenil (Atención y Protección de la Infancia), de 2015, ya se ha señalado la posición de la India en respuesta a la lista de cuestiones en el marco del artículo 7. Sin embargo, no se mantienen datos desglosados de los delitos cometidos contra los niños con discapacidad.

84. El Ministerio del Desarrollo de la Mujer y el Niño ha instado a todos los estados y territorios de la Unión a que efectúen regularmente el seguimiento de todas las instituciones de asistencia a la infancia, según lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Justicia Juvenil, de 2015, y en su Reglamento. Se ha previsto un apoyo financiero adicional a las instituciones de asistencia a la infancia que se ocupan de niños con necesidades especiales, a saber, niños afectados por el abuso de substancias o con una discapacidad mental o física. Se ha previsto la compra de equipo y material especializado, como pruebas psicológicas, material didáctico para la enseñanza del habla y el lenguaje, material pedagógico, sillas de rueda y muletas. En estas instituciones se imparte a los niños una educación acorde con su edad, dentro o fuera de la institución, en un sistema de educación formal, combinada con otros planes y programas del Gobierno o la sociedad civil.

85. De conformidad con la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, el Comisionado Jefe para las Personas con Discapacidad y los comisionados de los estados supervisan la aplicación de sus disposiciones, en particular los planes y programas dedicados a las personas con discapacidad. Están asimismo facultados para estudiar los factores que impiden el disfrute de los derechos a las personas con discapacidad, así como recomendar las medidas correctivas apropiadas. El Comisionado Jefe para las Personas con Discapacidad y los comisionados de los estados cuentan con la asistencia de comités consultivos integrados por expertos en materia de discapacidad, incluidos expertos pertenecientes a organizaciones que defienden la causa de estas personas.

86. La Oficina Nacional de Expedientes Criminales reúne, compila y publica los datos anuales relativos a todos los tipos de delitos en la India. No obstante, no recopila los datos relativos concretamente a las personas con discapacidad.

 Protección de la integridad personal (art. 17)

 Respuesta al párrafo 17

87. Con arreglo a la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, ninguna persona con discapacidad será sometida a ningún procedimiento médico conducente a la infertilidad sin su consentimiento libre y fundamentado.

88. Con arreglo a la misma Ley, es un delito someter a una mujer con discapacidad a cualquier tratamiento médico que provoque o pueda provocar la terminación de un embarazo sin su consentimiento expreso.

89. También tipifica como delito el insulto o la intimidación intencionales con la finalidad de humillar a una persona con discapacidad en cualquier lugar expuesto al público.

 Libertad de desplazamiento y nacionalidad (art. 18)

 Respuesta al párrafo 18

90. De conformidad con la Ley de Inscripción de Nacimientos y Defunciones, de 1969, es obligatoria la inscripción de todos los nacimientos, incluidos los de niños con discapacidad.

91. Algunas discapacidades no pueden observarse o diagnosticarse en el momento del nacimiento, por lo cual no es factible realizar un registro independiente obligatorio exclusivamente de los niños con discapacidad.

92. El Gobierno aplica el proyecto de tarjeta de identidad de discapacidad única, que proporciona una plataforma en línea para expedir un certificado de discapacidad y crear una base de datos de las personas con discapacidad, incluidos los niños.

93. Este proyecto prevé expedir una tarjeta de identidad de discapacidad única a todas las personas que corresponda, independientemente de su edad. La base de datos resultante también servirá como documento de inscripción para todas las personas con discapacidad del país. Se puede identificar a cada persona con discapacidad con un número único de 18 dígitos.

94. La tarjeta estará vinculada a diversos servicios previstos para las personas con discapacidad y les servirá de instrumento de acceso.

95. Además, el Gobierno está procurando elaborar un programa vertical para la identificación y la intervención temprana de la discapacidad durante la infancia, a nivel de los distritos por intermedio de los centros de distrito para la rehabilitación.

 Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad (art. 19)

 Respuesta al párrafo 19

96. Si se compara la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, con la Ley anterior, de 1995, la actual no menciona a “las personas con discapacidad grave”. La Ley no promueve un mecanismo institucional separado para las personas con discapacidad grave.

97. Tras la promulgación de la Ley de 2016, el Gobierno decidió revisar la Política Nacional para las Personas con Discapacidad, de 2006, y estableció un comité presidido por el Secretario del Departamento de Empoderamiento de las Personas con Discapacidad.

98. Algunas categorías de personas con discapacidad no tienen hogar ni familias que estén en condiciones de ocuparse de los niños con discapacidad. El Gobierno presta asistencia a la rehabilitación de estas en hogares residenciales o de cuidados temporales, en el marco del Plan Deendayal de Rehabilitación de Personas con Discapacidad o de planes del Fondo Fiduciario Nacional.

99. La acción del Gobierno está encaminada a la creación de modelos de rehabilitación basados en la comunidad para las personas con discapacidad, incluidos los casos de discapacidad psicosocial.

100. El Instituto Nacional de Rehabilitación Psicológica se ha establecido en Sehore, Madhya Pradesh, con objeto, entre otras cosas, de encargarse de la rehabilitación centrada en la comunidad de personas con enfermedades mentales, una vez concluido el tratamiento.

101. Además, el Gobierno está por concluir un memorando de entendimiento con otros países para cooperar en cuestiones relativas a la discapacidad, en particular en la elaboración de programas de rehabilitación comunitarios, a escala nacional.

 Movilidad personal (art. 20)

 Respuesta al párrafo 20

102. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad promueve especialmente la movilidad personal de las personas con discapacidad.

103. La Ley establece que el Gobierno elabore planes y programas para promover la movilidad personal de las personas con discapacidad a un costo asequible, les proporcione incentivos y concesiones y prevea la readaptación de vehículos y la asistencia a la movilidad personal.

104. El Gobierno está llevando a cabo un plan titulado “Asistencia a las Personas con Discapacidad para la Compra y Adaptación de Ayudas y Aparatos” con objeto de promover la movilidad personal de las personas con discapacidad. Con arreglo al plan, se proporcionan gratuitamente alrededor de 268 tipos de ayudas y aparatos diferentes a las personas con visión reducida, hipoacusia, discapacidad intelectual y desarrollo intelectual deficiente, así como discapacidad motriz, en particular si viven por debajo del umbral de pobreza.

105. El Gobierno fomenta la investigación y el desarrollo para promover dispositivos y aparatos de apoyo eficaces. Además, ha creado la empresa estatal de prótesis, Artificial Limbs Manufacturing Corporation, (ALIMCO) que fabrica dispositivos y ayudas a la movilidad de bajo costo. La empresa ha firmado acuerdos bilaterales con Ottobock (Alemania) y Motivation (Reino Unido) para fabricar dispositivos de tecnología avanzada a un costo asequible, en respuesta a las necesidades de la India.

106. El Gobierno contribuye a financiar la modernización de la unidad de fabricación de ALIMCO de manera de ampliar su capacidad de producción de dispositivos de apoyo asequibles de alta calidad.

107. La empresa tiene sucursales en todo el país y periódicamente capacita a su mano de obra para actualizarla con respecto a las necesidades de las personas con discapacidad en materia de apoyos a la movilidad. A la vez que distribuye estos dispositivos, imparte una formación adecuada a las personas con discapacidad sobre su utilización, para optimizarla. Además, los institutos nacionales y sus centros regionales combinados, presentes en algunas regiones apartadas, imparten una capacitación que contribuye al aprovechamiento adecuado de los dispositivos de ayuda y apoyo.

108. El Ministerio de Transporte por Carretera ha formulado directivas para las autoridades de los estados y de los territorios de la Unión, para que examinen las solicitudes de licencias de conducir presentadas por interesados con hipoacusia y visión monocular.

 Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información (art. 21)

 Respuesta al párrafo 21

109. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, reconoce la lengua de señas como medio de comunicación, conjuntamente con el braille y la escritura táctil.

110. El Gobierno ha establecido un Centro de Investigación y Capacitación sobre Lengua de Señas en la India para promoverla. El Centro también se dedica a ampliar la capacidad mediante la organización de cursos sobre la interpretación de la lengua de señas. Proporciona instalaciones de capacitación a las organizaciones gubernamentales para impartir a su personal servicios de interpretación en la lengua de señas. Hasta el momento, ha preparado un diccionario de lengua de señas compuesto por más de 6.000 palabras y frases normalizadas, disponible en línea para facilitar la comunicación de las personas con hipoacusia y sus familias.

 Respeto de la privacidad (art. 22)

 Respuesta al párrafo 22

111. El Tribunal Supremo de la India examinó detenidamente la utilización de Aadhaar. En su fallo de fecha 26 de septiembre de 2018, el Tribunal Supremo declaró que en la Ley Aadhaar no se violaba el derecho a la privacidad de una persona cuando se aceptaba compartir los datos biométricos. Se prohíbe que las entidades privadas utilicen la tarjeta Aadhaar para autenticar el procedimiento “Know Your Customer” (KYC) (conozca a su cliente). La tarjeta Aadhaar persigue fines concretos como efectuar la declaración fiscal y obtener la tarjeta PAN para acogerse a los planes de bienestar y recibir los subsidios gubernamentales.

112. El Tribunal Supremo declaró la nulidad de la excepción de la Seguridad Nacional en el marco de la Ley Aadhaar.

 Respeto del hogar y de la familia (art. 23)

 Respuesta al párrafo 23

113. El Gobierno ha comenzado un proceso de consulta con varios estados y territorios de la Unión para eliminar algunas disposiciones discriminatorias contenidas en varias leyes relativas al matrimonio y la religión.

114. En la respuesta a las cuestiones correspondientes al artículo 5 figura la posición sobre la enmienda de diversas leyes para eliminar las disposiciones discriminatorias relativas a las personas afectadas por la lepra.

115. Con arreglo al Reglamento sobre la Adopción, de 2017 (criterios que deben reunir los futuros padres adoptivos), los padres adoptivos deberán ser estables desde el punto de vista físico, mental y emocional, ser solventes y no tener una enfermedad con riesgo para su vida. Esta disposición tiene por objeto preservar el interés superior del niño. No obstante, en la India ninguna disposición prohíbe la adopción de un niño por una persona con discapacidad.

116. De conformidad con el Reglamento de Adopción de 2017, la Agencia Especializada de Adopción deberá declarar que los futuros padres adoptivos cumplen las condiciones y son aptos, basándose en un informe sobre el hogar y en documentos justificativos. En caso de que se declare que el solicitante no reúne las condiciones necesarias, deberán consignarse las razones aducidas en el Sistema de Orientación e Información sobre la Adopción de Niños. Los futuros padres adoptivos podrán apelar ante la autoridad contra la decisión de rechazo.

117. El Reglamento de Adopción ha sido elaborado por la Agencia Central de Adopciones (CARA), que también se puede consultar al respecto.

 Educación (art. 24)

 Respuesta al párrafo 24

118. La educación es un pilar fundamental del desarrollo de cualquier país. Por consiguiente, la India prioriza la educación inclusiva de calidad para todos y ha puesto en marcha varias medidas para aumentar la tasa de alfabetización de los grupos excluidos y marginados y facilitar su acceso a la educación. El Gobierno concede prioritariamente las becas de escolarización y educación superior a las mujeres, las castas y tribus registradas y otras clases atrasadas, con el fin de mejorar su acceso a la educación. Además, se han introducido becas para las personas con discapacidad en todos los niveles de la enseñanza, con inclusión de los estudios en el extranjero.

119. El Gobierno de la India ha iniciado en 2018-2019, el Plan Samagra Shiksha, Plan integrado de educación escolar que tiene carácter prioritario. Abarca desde la enseñanza preescolar hasta el grado XII y propone una educación de calidad inclusiva y equitativa en todos los niveles. Encara la “escuela” como un proceso continuo que va desde la educación preescolar, la primaria, la primaria superior y la secundaria hasta la enseñanza secundaria de segundo ciclo, e incorpora los tres planes anteriormente patrocinados a nivel central, a saber, Sarva Shiksha Abhiyan (SSA), Rashtriya Madhyamik Shiksha Abhiyan (RMSA) y la formación de personal docente.

120. Se ha previsto utilizar el 5 % de la capacidad de absorción anual aprobada en las instituciones de enseñanza superior, gubernamentales o asistidas por el Gobierno, para candidatos con una discapacidad de al menos el 40 %, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016.

 Salud (art. 25)

 Respuesta al párrafo 25

121. En 2015-2016 se aplicó, con carácter experimental, el Plan de Seguro Médico Swavlamban con el fin de beneficiar a unas 50.000 personas con discapacidad durante un período de dos años. El Plan se financió con un fondo independiente, a saber, el Fondo Fiduciario para las Personas con Discapacidad, y no con cargo a la consignación presupuestaria del Gobierno de la India. Durante 2015-2016 y 2016-2017 se inscribieron 46.758 personas con discapacidad.

122. Al mismo tiempo, en el ejercicio económico 2018-2019, el Gobierno puso en marcha el Programa Nacional de Seguro Médico Ayushman Bharat – Pradhan Mantri Jan Aarogya Yojana (PMJAY). Este programa prevé la hospitalización gratuita de atención secundaria y terciaria por una suma de 500.000 rupias por familia y por año. Con arreglo a la base de datos del censo socioeconómico por castas, 107.400.000 familias pobres y vulnerables tienen un acceso directo a los proveedores de servicios, sin mediar dinero ni documentación. De conformidad con los criterios de admisibilidad de PMJAY, tienen cobertura las 720.000 familias rurales del país que cuentan con miembros con discapacidad y ningún adulto sin discapacidad. También tienen acceso al Programa, las personas con discapacidad pertenecientes a las otras 100 millones de familias beneficiarias. Hay varios servicios gratuitos disponibles en los establecimientos de salud pública, en particular para las personas con discapacidad.

123. El Gobierno de la India aplica actualmente el Plan Estratégico de Salud Reproductiva, Materna, Neonatal, Infantil y del Adolescente, en el marco de la Misión Nacional de Salud, para mejorar la salud de las mujeres, los adolescentes y los niños, con inclusión de las personas con discapacidad. Se llevan a cabo diversas intervenciones a nivel tanto familiar como comunitario, entre otras, Janani Shishu Suraksha Karyakram, Rashtriya Bal Swasthya Karyakram, Rashtriya Swasthya Karyakram, unidades de atención de recién nacidos enfermos, centros de rehabilitación nutricional, Programa de Inmunización Universal y actividades de atención *in situ* para recién nacidos y niños pequeños a cargo de trabajadores ASHA. Se están fortaleciendo los centros principales y secundarios de atención primaria de la salud para convertirlos en centros de salud y bienestar que impartan una atención integral de salud primaria próxima a la comunidad. Son iniciativas de alcance universal, que hacen especial hincapié en la población marginada y excluida, para cumplir los objetivos establecidos en la cobertura sanitaria universal.

124. En el marco de la Misión Nacional de Salud, el Gobierno de la India ha iniciado el programa “Rashtriya Bal Swasthya Karyakram”, que prevé la visita de los equipos de atención de la salud a las escuelas y los centros Anganwadi, para diagnosticar a los niños con defectos de nacimiento y retrasos del desarrollo, en particular los casos de discapacidad. Seguidamente, se remiten a los centros de distrito de intervención temprana, que intervienen precozmente para prevenir y reducir al mínimo la discapacidad. Los niños con diagnósticos de retraso del desarrollo son objeto de un examen a fondo para detectar cualquier otro problema de salud crónico. También se brinda un tratamiento integral gratuito para la gestión y el tratamiento en distintas instalaciones sanitarias destinadas a dichos niños. Hay más de 11.000 equipos de “Rashtriya Bal Swasthya Karyakram” y 92 centros de distrito de intervención temprana en todo el país. Las Normas de Salud Pública de la India prevén el acceso sin obstáculos de todas las personas con discapacidad a los establecimientos de salud pública.

125. En 2005 la India logró eliminar la lepra a nivel nacional como problema de salud pública (menos de un caso cada 10.000 habitantes).

126. El artículo 25 de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, dispone que el Gobierno y las autoridades locales presten servicios de atención sanitaria gratuitos a las personas con discapacidad de bajos ingresos, en los establecimientos cercanos, especialmente en las zonas rurales. También concede prioridad a la atención y el tratamiento de las personas con discapacidad.

127. La Ley dispone asimismo que el Gobierno y las autoridades locales adopten medidas para promover la atención de la salud y prevenir los casos de discapacidad, mediante medidas de atención de la madre y el niño, prenatal, perinatal y posnatal. También deben intervenir, a través de la educación preescolar, primaria y de los centros de salud primaria, los trabajadores Anganwadi y adoptar otras medidas para promover campañas de sensibilización y difundir información sobre la higiene general, la salud y el saneamiento y la atención de la salud reproductiva, especialmente destinada a las mujeres con discapacidad.

 Habilitación y rehabilitación (art. 26)

 Respuesta al párrafo 26

128. Una organización independiente, la Academia de Estudios de Gestión (Universidad de Lucknow) evaluó el Plan Deendayal de Rehabilitación de Personas con Discapacidad en el ejercicio económico 2018-2019. La evaluación determinó que era un Plan de rehabilitación muy útil y eficaz. Fue objeto de una revisión para lograr una aplicación efectiva y un mayor alcance de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, que entrará en vigor el 1 de abril de 2018. Figuran a continuación algunos elementos significativos del Plan Deendayal revisado:

 a) Racionalización de la lista de proyectos modelo en el marco del Plan revisado y reducción de su número de 18 a 9. El Departamento ha creado 6 subcomités para introducir nuevos proyectos dedicados a las nuevas discapacidades enumeradas en la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016;

 b) Multiplicación de los costos indicativos del Plan por 2,5;

 c) Una vez que la autoridad competente apruebe su proyecto, adjudicación a los organismos encargados de la ejecución del programa que cumplan los requisitos, del 90 % de la suma calculada sobre la base de los costos indicativos prescritos en el Plan revisado. Los proyectos ubicados en zonas especiales tendrán derecho al 100 % de la suma calculada sobre la base de los costos indicativos. Las zonas especiales son las siguientes:

i) Ocho estados del nordeste;

ii) Los estados de la región del Himalaya (Jamnu y Cachemira, Uttraakhand y Himachal Pradesh);

iii) Los 106 distritos afectados por el extremismo de izquierda (conforme a lo notificado por el Ministerio del Interior); y

iv) Los distritos adyacentes a las fronteras internacionales (34 distritos);

 d) Imposibilidad de reducir los subsidios de ayuda (reducción de los subsidios de ayuda admisibles hasta el 75 %) incluso en las zonas urbanas;

 e) Número de beneficiarios: cálculo de los subsidios para el número de beneficiarios que cumplan los requisitos correspondientes y hayan estado presentes en la institución por lo menos 15 de los 30 días anteriores a la fecha de la inspección. El funcionario encargado de la inspección indicará en su informe el número de beneficiarios;

 f) Imposibilidad de limitar el aumento del número de beneficiarios sujeto a la disponibilidad de infraestructura;

 g) El organismo encargado de la ejecución del programa solicitará el subsidio en el portal en línea del Ministerio (e-Anudaan) y transmitirá la propuesta completa al asistente social de distrito. Tras la inspección y la presentación del informe de inspección en línea, el asistente social de distrito comunicará la propuesta al gobierno del estado o a la administración del territorio de la Unión y al Gobierno de la India. Si el gobierno del estado y la administración del territorio de la Unión no tomaran una decisión sobre la propuesta en el plazo de 60 días, el Gobierno de la India podrá pronunciarse a ese respecto sobre la base del informe de inspección presentado por el funcionario competente, para que el organismo reciba el subsidio previsto en el plan.

 Trabajo y empleo (art. 27)

 Respuesta al párrafo 27

129. Tras la promulgación de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, el 15 de enero de 2018, el Departamento de Personal y Capacitación formuló instrucciones destinadas a todos los ministerios y departamentos centrales del Gobierno para disponer que se reservara el 4 % del total de vacantes para la contratación directa de personas con discapacidad. Cada establecimiento gubernamental mantendrá el registro de reserva para determinar y efectuar la reserva de plazas destinadas a las personas con discapacidad. Se han definido elementos concretos respecto de dicho registro que completarán las personas con discapacidad y será distribuido a todos los interesados.

130. Se ha establecido un sistema en línea para la recopilación de datos de los distintos ministerios y departamentos. Este ha sido modificado tras el aumento, del 3 % al 4 %, del porcentaje de plazas reservadas para las personas con discapacidad.

131. Para llenar las vacantes destinadas a las personas con discapacidad, en 2015 el Departamento de Personal y Capacitación formuló instrucciones en las que solicitaba a diversos ministerios y departamentos que procedieran a la contratación especial. Con arreglo a la información recibida de los ministerios y departamentos, en el marco de la iniciativa de contratación especial, se han cumplimentado hasta el momento 14.263 solicitudes de vacantes disponibles para las personas con discapacidad.

132. La Ley Mahatma Gandhi de Garantía Nacional del Desarrollo Rural, de 2005, prevé priorizar los trabajos que promuevan la creación de bienes personales en las tierras o las explotaciones familiares propiedad de la familia que pertenezcan a personas con discapacidad. Además, prevé un porcentaje aparte para las mujeres, las personas de edad, las personas con discapacidad y las personas con enfermedades debilitantes, de manera de ampliar su participación mediante el trabajo productivo.

 Nivel de vida adecuado y protección social (art. 28)

 Respuesta al párrafo 28

133. El artículo 24 de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad dispone que el Gobierno elabore planes y programas para salvaguardar y promover los derechos de las personas con discapacidad, a fin de que gocen de un nivel de vida adecuado para vivir con autonomía o en la comunidad.

134. La Ley prevé que el volumen de la asistencia prestada a las personas con discapacidad en el marco de esos planes y programas, sea al menos un 25 % superior al de la asistencia prestada en planes similares destinados a las demás personas.

135. El Gobierno de la India ha ampliado la cobertura de la protección social integral a los beneficiarios que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza mediante el Programa Nacional de Asistencia Social. Este programa incluye, por ejemplo, el Plan Nacional de Pensiones de Invalidez Indira Gandhi, cuyo objetivo es beneficiar a 1 millón de personas con discapacidad mediante la ampliación de la pensión mensual.

136. Los gobiernos de los estados también ponen en práctica un plan de pensiones para las personas con discapacidad en favor de todas las categorías de dichas personas, incluidos los leprosos curados.

137. Además, los estados y los territorios de la Unión también aplican los demás planes de seguridad social, como el seguro de desempleo y la prestación de primer matrimonio, en beneficio de las personas con discapacidad, en función de su capacidad económica y desarrollo.

138. El Departamento no lleva por separado datos relativos al porcentaje de las personas con distintas discapacidades que se acogen a los beneficios de los programas de seguridad social.

139. El programa de almuerzos escolares del Gobierno beneficia a todos los escolares (incluidos los niños con discapacidad) que cursan los grados I a VIII en las escuelas del Estado o subvencionadas por el Estado. Se trata de más de 120 millones de niños que estudian en 1.140.000 escuelas del país. El Gobierno dedica al Programa más de 176.000 millones de rupias, además de un subsidio de alrededor de 76.000 millones de rupias para cereales alimentarios.

 Participación en la vida política y pública (art. 29)

 Respuesta al párrafo 29

140. De conformidad con la legislación de la India, no se deniega la participación de las personas con discapacidad en la vida política, es decir, la presentación de candidaturas para la elección en el parlamento nacional o estatal o las asambleas estatales.

141. La Comisión Electoral de la India, órgano constitucional, ha adoptado diferentes enfoques para ampliar el acceso de las personas con discapacidad al proceso electoral.

142. La Comisión Electoral declaró “Una elección accesible” como tema para 2018, con objeto dar acceso a las personas con discapacidad a la participación electoral.

143. La Comisión ha celebrado reuniones de reflexión para debatir al respecto, en consulta con el Departamento de Empoderamiento de las Personas con Discapacidad, varios ministerios competentes, así como con los oficiales electorales principales de todos los estados y territorios de la Unión, ONG, y organizaciones de la sociedad civil.

144. Como consecuencia de estas reuniones, se han dedicado esfuerzos a fomentar la sensibilización sobre el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

145. Participaron ampliamente en el esfuerzo de sensibilización la prensa, impresa y electrónica y las radios.

146. El Ministerio de Desarrollo Urbano elaboró directrices armonizadas y normas espaciales con miras a crear un entorno sin obstáculos para las personas con discapacidad y las personas de edad. Ello también figura en el artículo 15 de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016.

147. La Comisión Electoral de la India ha organizado foros innovadores y únicos de sensibilización de los votantes en todas las oficinas centrales del Gobierno para garantizar que no se deje de lado a ningún votante, en particular las personas con discapacidad.

148. Además, la Comisión Electoral también estableció un Comité Consultivo Nacional sobre elecciones accesibles, con objeto de formular una política, disponer intervenciones y puntos de intervención, en el marco de una estrategia para una elección accesible.

149. El Comité Consultivo Nacional está integrado, entre otros, por miembros de diversos organismos gubernamentales, organizaciones de los medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, el PNUD y académicos.

150. En el marco del Comité Consultivo, la Comisión Electoral de la India también ha puesto en marcha un Comité Directivo de los estados y territorios de la Unión y comités de supervisión de distrito con miras a elecciones accesibles, a fin de establecer una carta electoral que incluyera a las personas con discapacidad, lograra un entorno sin obstáculos y capacitara a los oficiales electorales.

151. El Departamento de Empoderamiento puso en marcha una Dependencia Electoral para promover relaciones fluidas con la Comisión Electoral.

152. Así pues, la Dependencia Electoral ha designado funcionarios coordinadores en todos los estados y territorios de la Unión para coordinar la acción con los oficiales electorales principales de esos estados y territorios.

 Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte (art. 30)

 Respuesta al párrafo 30

153. De conformidad con la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, el Gobierno y las autoridades locales tomarán medidas para promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad a participar en la vida cultural y las actividades recreativas, en un pie de igualdad con las demás personas.

154. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016, dispone que los edificios utilizados por el público en general, entre otros, edificios con fines culturales, de esparcimiento o actividades recreativas, se consideran edificios públicos. En ese sentido, deben ser accesibles a las personas con discapacidad.

155. La Ley establece además que el Gobierno procure desarrollar la tecnología, elaborar dispositivos y equipo de apoyo para facilitar el acceso y la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades recreativas, en particular el acceso de las personas con deficiencia auditiva a los programas de televisión mediante la interpretación en lengua de señas o subtítulos.

156. La India fue el primer país que ratificó, el 30 de junio de 2014, el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso.

157. El Departamento de Empoderamiento de las Personas con Discapacidad tomó la iniciativa de iniciar un Programa del Sector Central titulado “Apoyo para el establecimiento, la modernización y el aumento de la capacidad de las imprentas de braille”. Su finalidad principal era suministrar a los escolares con discapacidad visual libros gratuitos en braille, a través de los planes “Sarva Shiksha Abhiyan y Rashtriya Madhyamik Shiksha Abhiyan”, del Ministerio de Desarrollo de los Recursos Humanos (Departamento de Educación Escolar).

158. El Programa está a cargo de los gobiernos de los estados, la administración de los territorios de la Unión y organizaciones voluntarias que se ocupan desde hace más de cinco años de imprentas de braille, o de cualquier otro establecimiento designado por los gobiernos o las administraciones mencionados que se ocupan de estas imprentas. Por su intermedio se conceden subsidios de ayuda a los organismos de ejecución con miras a la creación de nuevas imprentas de braille y se presta un apoyo permanente en forma de subsidios periódicos para imprimir y suministrar libros gratuitos.

159. El Programa está presente en todo el país.

 C. Obligaciones específicas (arts. 31 a 33)

 Recopilación de datos y estadísticas (art. 31)

 Respuesta al párrafo 31

160. Con el fin de crear una base de datos de las personas con discapacidad a partir de datos auténticos y fiables, el Gobierno ha comenzado la aplicación en el país del proyecto de Tarjeta de Identidad de Discapacidad Única (UDID).

161. El portal web de UDID también sirve de plataforma en línea para expedir certificados de discapacidad. Permite digitalizar en el portal todos los certificados manuales expedidos anteriormente, de manera de disponer de una base de datos completa. Así pues, figurarán los datos relativos a las personas con discapacidad titulares de un certificado de discapacidad válido.

162. La base de datos es dinámica y da información en tiempo real sobre las personas con discapacidad en lo que respecta a su ubicación, categoría, edad y género.

163. Esta base de datos será muy fiable porque solo tendrá información sobre las personas cuya discapacidad haya sido certificada. La podrán, pues, utilizar planificadores de políticas, investigadores, personal encargado de la ejecución de programas y académicos.

164. La base de datos contiene elementos que permiten eliminar la duplicación y ofrecer un mecanismo de verificación en línea mediante aplicaciones para teléfonos móviles. De esa manera la fiabilidad del sistema se fortalece considerablemente.

165. El censo previsto en la India para 2021 proporcionará datos auténticos sobre las personas con distintos tipos de discapacidad.

166. Recientemente, se realizó una encuesta de muestreo de hogares para obtener datos sobre las personas con discapacidad.

 Cooperación internacional (art. 32)

 Respuesta al párrafo 32

167. Varios programas multilaterales y bilaterales de asistencia al desarrollo contienen disposiciones para la inclusión de las personas con discapacidad en las políticas o los proyectos y su acceso a estos.

168. En el anexo IV figuran detalles de las disposiciones de los programas de asistencia al desarrollo en la India, por ejemplo, en el marco del Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el Nuevo Banco de Desarrollo, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y el Organismo Japonés de Cooperación Internacional.

169. La Institución Nacional para la Transformación de la India ha contratado a personas con discapacidad para preparar el documento titulado “Strategy for New India @ 75”. En su capítulo 33 figuran diversas estrategias para el empoderamiento inclusivo de las personas con discapacidad. Se incluyen estrategias específicas para la creación de infraestructuras sin obstáculos, el diseño universal y normas de accesibilidad, tanto en la ingeniería como en la arquitectura, y estudios en ciencias de computación. Otras se refieren a la rehabilitación situada en el marco de un ciclo vital con base en la comunidad, con el enfoque de misión.

 Aplicación y seguimiento nacionales (art. 33)

 Respuesta al párrafo 33

170. Como se ha señalado, el Gobierno estableció el Consejo Consultivo Central sobre Discapacidad, presidido por el Ministro de Estado de la Unión para la Justicia Social y el Empoderamiento, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2016.

171. El Consejo tiene representantes a nivel ministerial de todos los estados y territorios de la Unión, de secretarías de todos los ministerios y departamentos competentes, además de representantes de las personas con discapacidad o de sus organizaciones y de expertos en la materia.

172. El Consejo Consultivo Central sobre Discapacidad practica una coordinación sistemática con todos los ministerios y departamentos sectoriales competentes. Se distribuye a todos los ministerios y departamentos centrales su programa detallado, que luego se debate en las reuniones. El departamento que actúa como secretaría del Consejo Consultivo Central trata por separado las cuestiones pertinentes a cualquier sector con el departamento o ministerio sectorial competente. Análogamente, las cuestiones que incumben a los estados se examinan con los estados o los territorios de la Unión correspondientes.

173. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad dispone que el Comisionado Jefe para las Personas con Discapacidad supervise la aplicación de sus disposiciones. También está facultado para estudiar tratados y otros instrumentos sobre los derechos de las personas con discapacidad y formular recomendaciones para su aplicación efectiva.

174. A nivel de los estados, la Ley prevé el nombramiento de comisionados de los estados para las personas con discapacidad, que también se hacen cargo de supervisar la aplicación de sus disposiciones.

175. Tanto el Comisionado Jefe como los comisionados de los estados tienen en el marco de su mandato las competencias de un tribunal civil.

176. Los comités consultivos prestan apoyo al Comisionado Jefe y los comisionados de los estados. El Comisionado Jefe cuenta con la asistencia de un comité consultivo de 11 miembros compuesto por expertos escogidos por su especialización en diferentes tipos de discapacidad.

177. Asimismo, el Consejo Consultivo Central, también integrado por representantes de las personas con discapacidad y sus organizaciones, tiene la facultad, entre otras cosas, de supervisar y evaluar la legislación, las políticas y los programas para lograr la plena participación de las personas con discapacidad.

1. \* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial. [↑](#footnote-ref-1)
2. \*\* Los anexos pueden consultarse en los archivos de la secretaría, así como en la página web del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. [↑](#footnote-ref-2)